Comercio, Industria y Turismo / FONTUR COLOMBIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE PAGO**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
1. Fecha de generación del presente documento *	**DÍA**	8	**MES**	Enero	**AÑO**	2026	
2. Período al que corresponde el informe *	**Desde**	1/12/2025		**Hasta**	31/12/2025	3. Tipo de informe *	Parcial
4. No. Contrato, Orden de Servicios o Convenio *	**FNTCE-500-2025**					5. Estado actual del negocio jurídico *	En ejecución
6. Nombre del contratista *	**UNION TEMPORAL S&H 2026**						
6.1. Tipo identificación	**NIT**	6.2. No. de identificación		901993348-6		7. Valor actual del contrato (incluidas adiciones) *	**$ 1.097.424.547,00**
8. Objeto del contrato o convenio *	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES BAJO LA CUSTODIA EN ADEHECION DEL P.A. FONTUR						
9. Fecha de suscripción de contrato o convenio *	2/10/2025			10. Término de ejecución *		12 MESES	
11. Fecha de inicio *	4/10/2025			12. Fecha de terminación *		31/08/2026	

Avance físico		**Avance presupuestal**			
13. Programado	**14. Cumplido**	**15. Programado**		**16. Cumplido**	
17%	17%	17%		17%	
17. Supervisor o interventor del Contrato o Convenio *	DIANA PATRICIA ARAGÓN RAMOS	18. Identificación *	52225065	19. Cargo *	Coordinadora Unidad Gestión de Recursos Físicos

II. INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO FRENTE A LAS OBLIGACIONES - A CARGO DEL CONTRATISTA

20. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**21. ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS**	**22. SOPORTES**	
		Nombre	**Adjunto**
Velar por la custodia, y cuidado de los bienes a él encomendados	Durante el mes de diciembre no se registraron novedades ni incidentes asociados a los bienes bajo custodia en las distintas regionales. La totalidad de los activos se mantiene en óptimas condiciones y continúa siendo administrada conforme a los lineamientos definidos para su control y salvaguarda.	Fotografía vigilante en el predio.	
Garantizar que el personal asignado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada cuente con conocimientos y habilidades suficientes.	Durante el periodo correspondiente al mes de diciembre no se realizaron contrataciones de personal de vigilancia. No obstante, el personal disponible cuenta con el curso vigente de Vigilancia y Seguridad Privada, en estricto cumplimiento de las disposiciones y requisitos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia. Esta acreditación asegura que los colaboradores disponen de la formación, habilidades y conocimientos necesarios para ejercer sus funciones de forma eficiente, responsable y conforme al marco legal aplicable.	Reentrenamiento en Vigilancia	
Entregar para el inicio del contrato todos los equipos básicos y medios de comunicación	En los distintos puestos de vigilancia se dotó al personal con los implementos necesarios para la ejecución de las labores de seguridad, tales como linterna, tonfa, pito, minuta y armamento con su correspondiente provisión de munición. La provisión de estos elementos asegura que los vigilantes dispongan de las herramientas adecuadas para cumplir sus funciones de manera eficiente y en condiciones óptimas de seguridad.	Inventario de puesto	
Entregar para el inicio del contrato todas las minutas, y consignas	Se suministraron los documentos operativos requeridos para ser diligenciados en cada turno, incluyendo las minutas y las carpetas de consignas correspondientes a cada puesto en las diferentes sedes. En estos registros se establecen de manera clara y detallada las funciones, procedimientos y responsabilidades asignadas al personal, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las labores de seguridad y el cumplimiento de los lineamientos operativos definidos por la empresa.	Minutas de servicio	
Brindar asesoría al P.A. FONTUR, en materia de seguridad, efectuando para tal fin como soporte de apoyo, los estudios de seguridad de manera permanente en todos y cada uno de los predios	Dentro del informe de gestión que se elabora cada mes se consignan observaciones derivadas del análisis de las condiciones de seguridad física identificadas en un punto específico del servicio. Estas recomendaciones están dirigidas a impulsar la implementación de acciones preventivas y de mejora, con el fin de reforzar el esquema de seguridad general y perfeccionar los procesos de detección, análisis y control de los riesgos presentes en la operación.	Recomendaciones de seguridad San Jacinto predio poco ilumado.	
Entregar radios, celulares o cualquier otro medio de comunicación idóneo para que los respectivos puntos de vigilancia puedan mantener comunicación continua	Se conserva el correcto funcionamiento de la totalidad de los equipos instalados en los diferentes puestos de trabajo, los cuales operan de acuerdo con las exigencias operativas establecidas. De igual forma, los sistemas de comunicación que conforman el esquema de seguridad mantienen una conexión permanente con la central de monitoreo, garantizando un servicio continuo las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Planillas de reportes	
Prestar el servicio con personal debidamente seleccionado, entrenado, capacitado, con la dotación	Durante el mes de diciembre no se presentaron cambios; sin embargo, el proceso de selección de personal se ejecuta conforme a los protocolos y procedimientos establecidos por la Unión Temporal, los cuales contemplan requisitos de carácter técnico, operativo y médico. De igual manera, a cada colaborador incorporado se le suministra la dotación reglamentaria aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, asegurando el cumplimiento de los estándares normativos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones de seguridad.	Procedimientos de Talento Humano	
Llevar en cada puesto una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias	De acuerdo con las revisiones efectuadas por los supervisores, las minutas —conformadas por libros foliados bajo la administración de la Unión Temporal— son verificadas de manera diaria por el supervisor de turno. Este control tiene como propósito asegurar que los registros se encuentren correctamente diligenciados y que consignen de forma clara y precisa las novedades, actividades y observaciones de cada jornada, en concordancia con los procedimientos operativos establecidos.	Minuta de novedades	
Mantener vigente durante la ejecución del contrato la acreditación ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Las autorizaciones otorgadas por la Superintendencia de Vigilancia a las dos empresas que conforman la Unión Temporal —Seguridad Tech Ltda. y Seguridad Nueva Era Ltda.— continúan en plena validez. Estos permisos certifican la legalidad y la capacidad operativa de ambas organizaciones para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y exigencias establecidas por la autoridad competente.	Licencias de Funcionamiento como Empresas de Vigilancia	
Generar los mecanismos idóneos de supervisión y control internos para que los supervisores de la empresa desarrollen políticas para prevenir y controlar actos de indisciplina del personal que presta el servicio de vigilancia y seguridad privada	Para la adecuada prestación del servicio y el control operativo, se cuenta con diversas herramientas destinadas a la supervisión y seguimiento de las actividades desarrolladas por los supervisores en cada una de las regionales donde se brinda el servicio de vigilancia a Fontur. Entre estos recursos se destacan los sistemas de georreferenciación (GPS), que permiten monitorear en tiempo real las rutas operativas y la ubicación del personal, así como los formatos físicos estandarizados —planillas de supervisión— utilizados para el registro ordenado de actividades, novedades y observaciones consignadas en cada turno. La articulación de estos mecanismos garantiza la trazabilidad de la operación, la continuidad del servicio y el cumplimiento de los protocolos establecidos para su correcta gestión.	Planila de Supervisión	

Presentar un informe mensual durante el término de ejecución del contrato en el cual se informen las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato.	El informe de gestión fue entregado por medio de correo eléctronico.	Correo Eletronico	
Presentar la programación mensual de los horarios y turnos de trabajo de los vigilantes asignados por el contratista.	Durante el mes de diciembre se dio cumplimiento a la programación establecida para el personal de vigilancia, la cual se define de manera mensual de acuerdo con las necesidades del servicio y la disponibilidad del talento humano. Dicha programación fue enviada oportunamente a cada uno de los puestos asignados a través de los canales oficiales de comunicación, como el correo electrónico y la mensajería por WhatsApp, asegurando que supervisores y vigilantes contaran con información actualizada sobre turnos, horarios y relevos. Este proceso garantiza una adecuada coordinación del recurso humano, fortalece la planificación operativa y permite una respuesta oportuna y eficiente ante cualquier ajuste o novedad que se presente durante el periodo programado.	Cuadro de Programación	

III. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Con mi firma en el presente documento, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones aquí contenidas, las cuales sirven como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

IV. FIRMA

NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA **Representante Legal Unión Temporal S&H 2026.**	
23. Nombre contratista *	**24. Firma ***

V. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO

El dia 16 de enero de 2026, la supervisión recibió de la Unión Temporal S&H 2026 el informe y registro fotográfico del mes de diciembre de 2025, de la custodia de los bienes por adhesión, correspondientes a:

☐Recinto Gastronómico, Artesanal y Experiencial de Quimbaya,
☐Recinto Gastronómico, Artesanal y Experiencial de Montenegro, y
☐Parque Temático alusivo a la Batalla de Pientá, ubicado en Charalá, Santander.

La documentación remitida permitió verificar el estado general de los bienes y constatar el cumplimiento delas obligaciones contractuales del contrato FNTCE-500-2025. Igualmente durante el mes de diciembre de 2025, se realizaron visitas técnicas a los bienes por

VI. BALANCE FINANCIERO Y AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO (SUPERVISOR O INTERVENTOR) *

25. Valor inicial del contrato	26. Total de adiciones y/o reducciones	27. Valor Total Contrato	28. Valor total pagos aprobados previamente	29. Valor autorizado para pago en el presente informe	30. Saldo por pagar
$ 1.097.424.547,00	$ -	$ 1.097.424.547,00	$ 144.099.572,00	$ 45.848.306,00	$ 907.476.669,00

GASTOS DE VIAJE

31. El monto por este concepto se encuentra incluido dentro de la CLÁUSULA "VALOR DEL CONTRATO" ? *	No	32. Valor total establecido por este concepto	33. Valor total pagos aprobados previamente	34. Valor autorizado para pago en el presente informe	35. Saldo por pagar:

36. Presupuesto con cargo al cual se autoriza el presente pago *	37. No. DDP	38. Año expedición	39. Valor de DDP para este pago	40. Fuente de recursos	37. No. DDP	38. Año expedición	39. Valor de DDP para este pago	40. Fuente de recursos
	168	2025	$ 45.848.306,00	Fiscales				

41. Información para desembolso y amortización de anticipos del contrato	42. Valor autorizado a desembolsar por concepto de anticipo en este informe			
	43. Valor Anticipo Desembolsado	44. Valor Total Amortizaciones Aprobadas	45. Valor Autorizado a Amortizar para este pago	46. Saldo por Amortización del Anticipo
				$ -

VII. GARANTÍAS

47. Vigencia desde	3/10/2025	48. Vigencia hasta	28/02/2027

VIII. DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Mediante la firma del presente documento, el(la) supervisor(a) o interventor(a) certifica que el contratista participó en reunión de seguimiento del presente período y realizó revisión del balance. El (la) supervisor(a) o interventor(a) planteó un balance positivo frente a la ejecución del contrato FNTCE-500-2025 y avaló el pago teniendo en cuenta la ejecución del contrato y prestación de servicios durante el período comprendido entre el 01/12/2025 y el 31/12/2025 . Así mismo, se realizó la verificación sobre la información contenida en el presente informe, la cual da cuenta de las actividades y tareas desarrolladas por el contratista con los soportes respectivos

IX. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Con mi firma en el presente documento, en cumplimento de mis deberes y responsabilidades como supervisor(a) o interventor(a) autorizo el pago aquí descrito y confirmo que:

1. He verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente, de conformidad con los documentos requeridos para este pago. Así mismo, recibí y verifiqué el informe de actividades presentado por el contratista, el cual soporta el cumplimiento de la ejecución de los objetivos contractuales, concluyendo que las labores se están llevando a cabo de forma efectiva y acorde con sus obligaciones.

2. El contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. Certifico que todos los documentos soporte de presente pago, se encuentran correctamente cargados y publicados en el sistema Salesforce para su consulta.

DIANA PATRICIA ARAGÓN RAMOS	Coordinadora Unidad Gestión de Recursos Físicos	
49. Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a) *	**50. Cargo***	**51. Firma ***

		Aprobación del Director de Infraestructura (proyectos de infraestructura)o visto bueno a supervisión externa (Director de área) .
52. Nombre del Director(a)	**53. Firma**	

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios en todos los casos. La falta de diligenciamiento puede generar la no recepción o devolución del documento de cobro por no contar con los requerimientos establecidos en el proceso de pagos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo FONTUR

Nombre del profesional enlace:	Maria De La Hoz Gamarra
Correo electrónico:	mgamarra@fontur.com.co